



PROCESO CAS N°022-2019-CAS-CVH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) AUDITOR (A) GUBERNAMENTAL I

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) Auditor (a) Gubernamental I.

1.2. DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Órgano de Control Institucional.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Unidad de Recursos Humanos.
- Comisión de Selección

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 314-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general mínima de ocho (08) años en el sector público o privado. - Mínimo cinco (05) años de experiencia como Auditor Gubernamental y/o puestos con funciones equivalentes en el sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y Planificación - Alto sentido de responsabilidad y compromiso - Capacidad para trabajar bajo presión, dinamismo y proactividad - Trabajo en equipo - Integridad - Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o carreras afines. - Con colegiatura y constancia de habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios concluidos de Maestría en Gestión Pública, Auditoría o afines. - Cursos realizados en la Escuela Nacional de Control y/o en otras instituciones académicas en los tres (03) últimos años en temas de control. - Capacitación sobre Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o Presupuesto Público y/o Ética en la Función Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Sistemas Administrativos del Estado: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). - Conocimiento en el manejo del Sistema de Control Gubernamental Web (ex_SAGU). - Conocimiento informático del entorno Windows, manejo de las herramientas de Office e Internet Explorer a nivel de usuario.





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

1. Complementar el conocimiento de la entidad y la materia a examinar mediante la aplicación de procesos sistemáticos e iterativos de recopilación y análisis de documentación, aplicación de técnicas de auditoría y la evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno e informar sus resultados al jefe de comisión.
2. Ejecutar los procedimientos de auditoría descritos en el programa de auditoría y obtener evidencia apropiada y suficiente según la normativa de auditoría de cumplimiento.
3. Elaborar la matriz de desviaciones de cumplimiento, referidas a presuntas deficiencias de control interno o desviaciones de cumplimiento a los dispositivos legales aplicables, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidas.
4. Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento, de acuerdo a la normativa vigente.
5. Evaluar los comentarios de las personas comprendidas en las desviaciones de cumplimiento, relacionados con su competencia profesional o que son encargadas por el jefe de la comisión.
6. Realizar el señalamiento del tipo de presunta responsabilidad derivada de la evaluación de los comentarios y de las evidencias obtenidas, que en su caso se hubieran identificado, para su posterior elevación al jefe de la comisión auditora.
7. Elaborar y suscribir las estructuras tipo como consecuencia del señalamiento del tipo de presunta responsabilidad, de acuerdo a los procedimientos definidos por la Contraloría, las cuales deben incluirse en el informe de auditoría, y de ser el caso, formular la fundamentación jurídica.
8. Elaborar y registrar la documentación de auditoría en forma oportuna e íntegra, en el marco de las disposiciones emitidas por la Contraloría.
9. Cumplir durante todo el proceso de auditoría con las disposiciones emitidas por la Contraloría, de ser el caso, la emisión de un informe técnico.
10. Solicitar oportunamente asesoramiento y asistencia técnica del jefe y supervisor de la comisión auditora durante el desarrollo de la auditoría.
11. Informar oportunamente al jefe de la comisión auditora, sobre las situaciones o solicitudes que se presentan en el transcurso de la auditoría y que pueden afectar su desarrollo normal.
12. Desarrollar las labores asignadas en el marco de las directrices emitidas por la Contraloría.
13. Presentar el Memorando de Planificación y Programa de los servicios de control simultáneo y/o servicio relacionado.
14. Presentar la Hoja de Evaluación o Informe de los servicios de control simultáneo y/o servicio relacionado.
15. Entregar los documentos de los servicios debidamente foliados y referenciados.
16. Actuar leal, honesta y diligentemente, en las labores asignadas por el Jefe del Órgano de Control Institucional, así como a realizar sus mayores esfuerzos para obtener los objetivos del Sistema Nacional de Control.
17. Cumplir con las normas de Código de Ética del Auditor Gubernamental.
18. Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Centro Vacacional Huampaní (Altura de la Carretera Central km 24.5 Lurigancho-Chosica - Lima)
Duración del Contrato	Tres (03) meses, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 7,500.00 (siete mil quinientos y 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Vacantes	01

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Lurigancho-Chosica, 29 de abril de 2019.